RESOLUCIÓN Nº 210/18

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/18 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS.--------

VISTO: El Interno UOC Nº 22/18 del 16 de abril de 2.018, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que el presente proceso de contratación está enmarcado en las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;----------

Que por Resolución Nº 96/18 del 21 de febrero de 2.018, fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, en el cual fue incluido Servicios de Limpieza de Edificios, con el Nº 327.312;----------

Que la citada Licitación fue incluida en el PAC, a solicitud del Departamento Administrativo, quien se encarga de la administración de éste servicio;----------

Que el Pliego de Bases y Condiciones, fue preparado conforme a las disposiciones vigentes de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP);----------

Que por Interno UOC Nº 22/18, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), presenta los documentos correspondientes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/18, para el servicio citado precedentemente;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 97/18 del 17 de abril de 2.018;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, preparado conforme a las disposiciones vigentes de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP);----------

2º Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/18, para Servicios de Limpieza de Edificios, a ser presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

3º Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) Limpieza Integral S.R.L., 2) Mimbi S.A., 3) SEGE S.R.L., 4) Todo Brillo S.R.L. y 5) Laya Construcciones, además de todas las firmas interesadas.----------

4º Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----

5º Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. FÉLIX ELADIO SOSA GIMÉNEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Lic. Sonia Marycel Rojas de Hayes
" : Ing. Aniano Ramón Esquivel González

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General